

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820^D

Habilitado, jurada por el REY la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

Acta de C. de San Sebastián a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos veinte, en un do celebrando Cabildo ordinario en su Sala Consistorial y Ayuntamiento. Con. Situacional de esta Villa, comparecieron ely Reg. D. Juan Tomás y Teron Presidor Decano q. preside por ausencia del Sr. Alc. D. Fernando de Canabaz Teron D. Pedro Teron, y D. Juan. M. Muerza Alguacil ayuntamiento de San Sebastián, para tratar de asuntos de la atribución de esta H. Corporación, se dio cuenta de una orden del Sr. Teniente de Gobernador de 13 del corriente relativo al pago de diezmos del Con. q. vino a reintegrar a este Ayuntamiento en el pago del Porito q. Herencia de Alc. mayor que fue de esta H. a cuya continuación se puso lo acordado. se Conseg. als acordados en el acta del día quince del corriente comparecieron el Ayuntamiento de San Sebastián de mil ochocientos y quince de el efecto en este gobierno y el result. de esta red. consta del exp. formado por ello. y igualmente comparecieron los Cones. de San Sebastián de diez y siete y de la sesión